



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA
PERIODO 2023-2025



000372

"2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA

OFICIO DE COMISION: MSBQ/TM/0420-2023

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, a 03 de julio de 2023.

NOMBRE DEL COMISIONADO C: Joel Morales Sánchez

CARGO O PUESTO: Regidor de Educación

TRANSPORTE PARA UTILIZAR: Transporte oficial

TARIFA DIARIA \$ 160.00 No. DIAS 1 IMPORTE \$ 160.00

COMUNICAMOS A USTED QUE A PARTIR DEL DÍA: 03 de julio 2023

HA SIDO COMISIONADO PARA TRASLADARSE A: a la ciudad de Oaxaca
a entregar un documento en la Secretaría de Educación
Pública para un proyecto de preparatoria abierta



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Sello de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
2022-2023
Visitada

CONSTANCIA DE COMISIÓN

Mario Alberto Medina Guzmán

Nombre y firma del responsable de la Dependencia visitada

AUTORIZÓ

C. Clemente Sánchez Martínez

Presidente Municipal
Mpio. San Bartolomé Quialana, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025

C. Aurora Sánchez Gómez

Síndica Municipal
SINDICATURA Mpio. San Bartolomé Quialana, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025

C. Fausto Sánchez Hernández

Regidor de Hacienda
REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Bartolomé Quialana, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025

C. Elsa Loreta Hernández Sánchez

Tesorera Municipal



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Acuerdo de Fortalecimiento Académico y Vinculación Educativa por los Pueblos de Oaxaca

Que celebran, por una parte, la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca, a través de la Subsecretaría de Fortalecimiento Académico y Vinculación Educativa, en lo sucesivo "SFAVE" representada por su titular Leonei Manzano Sosa, y el "EL MUNICIPIO" que acepta establecer y desarrollar la modalidad de preparatoria Abierta y a Distancia que permita a la población interesada del municipio, en lo sucesivo "ESTUDIANTES", iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación media superior, identificada en lo subsiguiente como "PREPA EN TU MUNICIPIO" de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:



PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Bartolomé Quialana, Oax. 2023-2025

Recibí Original Viviana Ivonne Gaman Villegas

ANTECEDENTES

De la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca. Para efectos del presente acuerdo, conforme al artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Proponer, planear y definir la política educativa estatal y emitir las directrices necesarias para su aplicación, en coordinación con las autoridades en materia educativa y con apego a lo dispuesto en la Constitución federal, las leyes federales, los tratados internacionales en materia de derechos humanos, la Constitución local, la legislación estatal, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia educativa;

VIII. Dar seguimiento al cumplimiento de los principios, acuerdos y lineamientos, así como de los planes y programas de estudio aplicables al sistema educativo estatal, en los tipos y modalidades que lo conforman, en coordinación con la Federación y con las autoridades estatales en materia educativa, de conformidad con la legislación de la materia;

XI. Proponer y celebrar convenios y acuerdos con la Federación, las Entidades federativas y los Municipios, así como realizar gestiones ante las instancias competentes para contribuir a mejorar los servicios educativos en el Estado de Oaxaca y la operación del sistema educativo estatal, conforme a la legislación de la materia;

XV. Impulsar las acciones necesarias para incrementar la eficacia y el fortalecimiento del sistema educativo estatal; y

XVI. Las demás que prevea la Constitución federal, los tratados internacionales en materia de derechos humanos, las leyes federales, la Constitución local, la presente Ley y demás leyes locales, decretos y las disposiciones aplicables.

Handwritten signature